



San José
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

A.V

Nº 155123

San José, 15 de mayo de 2018.-

RESOLUCIÓN Nº 1533/2018

EXPEDIENTE Nº 6104/2017

PERMISO DE TAXÍMETRO EN LA LOCALIDAD DE VILLA ITUZINGÓ.-

VISTO: la Resolución Nº1496/18 del 17 de abril de 2018, por la que se dispuso un llamado a interesados en la explotación de un nuevo servicio de taxímetros en la Localidad de Villa Ituzaingo, con Parada en la calle Alejandro Beisso esq. Julián Francisco Rodríguez;

CONSIDERANDO: I) que se realizó la correspondiente convocatoria a través de los medios orales y escritos que cubran la zona;

II) que al momento previsto para la apertura se presentó una sola oferta, que fue la del Sr. Ariel Guzmán García

III) que según el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones la propuesta se ajusta a lo solicitado por el Pliego que rigió el llamado;

ATENTO: a lo dispuesto precedentemente.

El Intendente Departamental de San José, RESUELVE:

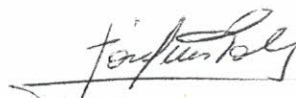
1º).- Otórguese en carácter precario al Sr. Ariel Guzmán García, titular de la cédula de identidad Nº 2.507.782-8, la explotación de un permiso de taxímetro en la Localidad de Ituzaingó, con Parada frente calle Alejandro Beisso esq. Julián Francisco Rodríguez.

2º).- EL Sr. Ariel Guzmán García deberá completar el valor de 20 UR provisto en el artículo 5 del Decreto N° 2320, aportar la documentación correspondiente e iniciar la prestación del servicio en el término de 90 días, en caso contrario caducará el permiso otorgado.

3º).- Notifíquese al nombrado, comuníquese a la Dirección de Tránsito y Transporte y siga al Departamento de Hacienda.

4º).- Regístrese.


Cra. Ana María BENTABERRI
Secretaria General


José Luis FALERO
Intendente